



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRÍO

Ocho de octubre de dos mil veintiuno

Radicado N°	050579 31 03 001 2019 00039 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	ALEXANDER PIEDRAHÍTA LLANO
Demandados	RAÚL EMILIO SAJONERO
Asunto	Aprueba liquidación de crédito
Providencia	2021 – I305

El apoderado del demandante presentó liquidación del crédito el 4 de octubre de 2021¹, de esta se corrió traslado a través del sistema Justicia Siglo XXI y el micrositio del despacho en la página de la Rama Judicial² entre el 5 y el 7 de octubre, al no haber sido presentadas objeciones sobre la misma y encontrarla el despacho ajustada a lo ordenado en el auto de seguir adelante con la ejecución, acorde a los normado en el numeral 3 del artículo 446 se aprueba y declara en firme.

En virtud a la solicitud presentada por el apoderado del demandante y teniendo en cuenta el poder a él conferido, se ordena la entrega al abogado JORGE LUIS MUÑOZ de los depósitos judiciales que a órdenes de este proceso permanecen en la cuenta de este despacho.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5aa35f97dedbc8332225756c12a6df6807c99e5646aa0c3ab1ad4b8ba833d21a

Documento generado en 08/10/2021 04:14:49 PM

¹ PDF 25

² PDF 26



Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>